República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° DC-OAGRD-SASI-005-2023

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS EN NUEVE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON REGISTRO BPIN 2023003190094."

De conformidad con lo establecido en el cronograma del presente proceso se presentaron en la plataforma SECOP II las siguientes propuestas, con el fin de participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° DC-OAGRD-SASI-005-2023**

ORDEN DE ENTREGA	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S	06/12/2023 8:50 AM

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador procede a revisar los requisitos habilitantes técnicos.

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. DC-OAGRD-SASI-005-2023			
OFICINA ASESORA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES			
OBJETO: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A TRANSFERIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS EN NUEVE MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CON REGISTRO BPIN 2023003190094"			
ÍTEM	REQUERIMIENTO	VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S	
	VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS		
4.4.4	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

4.4.4.1	Para garantizar la idoneidad del contratista, se exigirá al proponente acreditar experiencia en la ejecución de máximo cuatro (04) contratos ejecutados y terminados, los cuales deben cumplir con al menos cinco (05) de los códigos del clasificador de bienes y servicios hasta el tercer nivel de conformidad a la tabla que se menciona a continuación, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato) deben ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación expresado en salarios mínimos del año 2023. Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción debe encontrarse en firme al cierre del proceso. En caso de consorcios o uniones temporales se sumarán los SMLMV de los contratos ejecutados por los integrantes, que cumplan la exigencia de esta regla.	CUMPLE	

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
23153404	23	15	34	04	Sistemas de ensamblaje para vehículos de chasis (vo)
25101701	25	10	17	01	Camiones de bomberos y de rescate
25174800	25	17	48	00	Componentes y sistemas de vehículos especializados
25181600	25	18	16	00	Chasis automotriz
25191800	25	19	18	00	Equipo de medición y prueba de vehículos
40151563	40	15	15	63	Sets de bombas contra incendio
46191600	46	19	16	00	Equipo contra incendios

4.4.4.2	El proponente deberá acreditar experiencia específica con la ejecución de máximo cuatro (04) contratos ejecutados y terminados, los cuales deben acreditar la compraventa de vehículos para la atención de emergencias, en los cuales se pueda evidenciar la compraventa de vehículos de ataque y/o intervención rápida y vehículo tipo cisterna, cuya sumatoria de valores ejecutados (expresados en salarios mínimos vigentes a la fecha de terminación del contrato) deberá ser igual o superior al 100% presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2023. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia especifica deben ser diferentes de los aportados para acreditar la experiencia general. Para el caso en que la experiencia que se pretende acreditar haya sido obtenida como integrante de un Consorcio o Unión Temporal, para la ponderación del miembro que la acredita se tendrá en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. El proponente deberá aportar el respectivo contrato y su acta de terminación o de liquidación o constancia individual de cumplimiento, con las cuales pretenda acreditar experiencia. Deben ser expedidas por la respectiva entidad contratante, y contener como mínimo la siguiente información: • Identificación del Contratante, • Identificación del Contratista, • Número y objeto del contrato, • Plazo de ejecución del contrato, • Valor total ejecutado del contrato. • Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.	CUMPLE	La entidad realizó la verificación en la plataforma SECOP II del contrato aportado como experiencia específica, encontrando que el mismo se encuentra debidamente suscrito electrónicamente en la plataforma tal y como se puede evidencia en el documento anexo a esta evaluación.

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

	• Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión o Temporal; y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este documento. **NOTA:** No se aceptan subcontratos el contrato debe haber sido ejecutado de manera directa		
4.5	**REQUISITOS TECNICOS**		
4.5.1	**RECEPCIÓN OBLIGATORIA DE FICHA TECNICA** Los proponentes interesados en la presente selección abreviada por subasta inversa electrónica deberán presentar en la plataforma SECOP II como parte integral de la propuesta, el día y la hora fijados para tal efecto, **una (1) ficha técnica por cada uno de los elementos que pretende entregar a la entidad**, en la cual se pueda evidenciar la descripción detallada de cada uno de los bienes. La ficha técnica debe ser cargada en la plataforma SECOP II hasta el cierre de la presentación de ofertas, en todo caso el proponente deberá verificar en plataforma SECOP II las fechas establecidas para tal fin.	CUMPLE	
	CONCLUSION	**HABILITADO TECNICAMENTE**	

Del presente informe se corre traslado por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad al cronograma publicado en el SECOP II, para que el o los interesados presenten observaciones al mismo.

	EVALUADOR TÉCNICO	**WIEGNER CORTES MINA** Jefe Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres

Proyectó: German Javier Puyo Epia – Contratista OAGRD.